



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.860.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N°
3734-52-L115, Adquisición semillas,
para Programa Autoconsumo.
Laja, Abril 23 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 23-04-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuesta recibida en ID N° 3734-52-L115
- 3.-Aclaración efectuada en ID N° 3734-52-L115
- 4.-Acta de Apertura Electrónica de propuestas informadas en el portal Licitación ID N°3734-52-L115 de fecha 21-04-2015.
- 5.-Licitación ID N° 3734-52-L115 de fecha 15-04-2015
- 6.-D.A. N° 2454 de fecha 07-04-2015, que autoriza Cancelación Orden de Compra N° 3734-130-SE15, emanada desde licitación ID N° 3734-38-L115, autoriza realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública y aprueba Bases Administrativas
- 7.-Memo N° 149-A de la Directora Dideco de fecha 07-04-2015, en que solicita modalidades de compras para abastecer los requerimientos.
- 8.-Mail del Encargado de Adquisiciones de fecha 07-04-15, en el cual se informa a la empresa que en reunión con el Programa Autoconsumo y la Coordinadora de Programas Municipales, se toma la decisión de solicitar la Cancelación de la Orden de Compra por incumplimiento por parte del proveedor, debido a que la propuesta no supe el requerimiento.
- 9.-Respuesta de la empresa Comercial Gabriela Aida Soto Díaz E.I.R.L., que indica propuesta para suplir la diferencia en los gramajes
- 10.-Mail del Encargado de Adquisiciones a la empresa Comercial Gabriela Aida Soto E.I.R.L de fecha 02-04-2015, en que se le informa a la empresa que los sobres de las semillas enviadas no cumplen con el gramaje establecido en las Bases.
- 11.-D.A. N° 2136 de fecha 26-03-2015, que adjudica Licitación ID N° 3734-38-L115
- 12.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 26-03-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 13.-Aclaración efectuada en ID N° 3734-38-L115
- 14.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta de la empresa; Importadora, Exportadora, Comercializadora y Distribuidora FXCOM Plata R.U.T. 76.029.894-8.
- 15.-Aperturta electrónica de propuesta de fecha 23-03-2015
- 16.-Licitación Pública ID N° 3734-38-L115 de fecha 14-03-2015
- 17.-D.A. N° 1649 de fecha 13-03-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 18.-Orden de Pedido N° 180 de fecha 11-03-2015, del Departamento Desarrollo Comunitario, Programa Autoconsumo 2014.
- 19.-D.A. N° 6806 de fecha 27-10-2014, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos "Programa Autoconsumo".
- 20.-Resolución Exenta N° 3437 de fecha 29.09.2014.
- 21.-Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal "Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la comuna de "Laja" entre Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Laja.
- 22.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004.
- 23.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

1/2

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-52-L115 de fecha 15-04-2015, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
DECOPLANT LTDA RUT: 76.282.420-5	Semillas	\$ 331.600

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que las semillas fueron entregadas en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta en Administración de Fondos 114.05.13.030.007

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN:**
- D.A.F
 - Depto. Dídeco
 - Control
 - SSMM
 - Unidad de Adquisiciones